



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3666

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 23-11-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-12-2020

Folio: 2020-3666
Certificado de ingresos: 2020-395124
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIETA PEREZ LOZANO

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-027-014

Propietario: JULIETA PEREZ LOZANO

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE PANAMA 803 COLONIA PROGRESO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	202.80	0.00	0.00		1,409.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.80	0.00	0.00		352.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	202.80	0.00	0.00		140.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	202.80	0.00	0.00		352.39
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,409.54
TOTALES			405.60	0.00	0.00		\$ 3,664.81

Y DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ótulo de obra visible.

les.

permiso.

depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2020 14:31:21

Usuario: OJAQUEZ

Dirección: null

302c02141582cb0532da8315ae17b93473f0231118b59c82021409d01093cbcc0c983c6e56a9fa8ebb74b19fe170

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.